



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-MSI

San Isidro, 17 de enero de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta efectuada por la señora Alcaldesa Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón, sobre la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Distrital de San Isidro, para el periodo 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 505-MSI, modificado por Ordenanza N° 548-MSI, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI y modificatorias, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Que, la señora Alcaldesa en uso de sus facultades, presenta la propuesta de conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el periodo 2023, en el marco de lo regulado por la Ordenanza N° 416-MSI y sus modificatorias;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno del Concejo de San Isidro; el Concejo Municipal por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el Periodo 2023, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

GUSTAVO ALFREDO PABLO REATEGUI ROSELLO
MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ REVOREDO
MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA
NICOLE CHAVEZ CUNTI

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Accesitario





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, INVERSIONES PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ REVOREDO	Presidente
GUSTAVO ALFREDO PABLO REATEGUI ROSELLO	Vicepresidente
NICOLE CHAVEZ CUNTI	Miembro
MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA	Miembro
ZULEIKA VANNESSA BENEL ZEVALLOS	Miembro
MARIA PIA VALCARCEL CORNEJO	Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

JULIO CESAR MARTIN ISIDRO AVANZINI ALLAN	Presidente
MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA	Vicepresidente
GUSTAVO ALFREDO PABLO REATEGUI ROSELLO	Miembro
NICOLE CHAVEZ CUNTI	Miembro
LILY ANTONIETA EUGENIA MOREY MORZAN	Miembro
MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ REVOREDO	Accesitario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIONES, CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

NICOLE CHAVEZ CUNTI	Presidente
MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ REVOREDO	Vicepresidente
GUSTAVO ALFREDO PABLO REATEGUI ROSELLO	Miembro
MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA	Miembro
MARIA PIA VALCARCEL CORNEJO	Miembro
JULIO CESAR MARTIN ISIDRO AVANZINI ALLAN	Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA	Presidente
MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ REVOREDO	Vicepresidente
GUSTAVO ALFREDO PABLO REATEGUI ROSELLO	Miembro
MARIA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY	Miembro
MARIA PIA VALCARCEL CORNEJO	Miembro
NICOLE CHAVEZ CUNTI	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Abog. **FABIOLA G. ROJAS BARBARAN**
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa